RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA**, 2 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 36635/26 caratulado: *"Nahuel Romero Paschero S/ Proyecto de internacionalización de cátedras. Carreras Musicales FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que se eleva la propuesta de internacionalización e intercambio académico desarrollada entre la cátedra de Guitarra de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), a cargo del Mgtr. Nahuel Romero PASCHERO, y la Universidade Estadual do Paraná (UNESPAR), representada por el Dr. Rafael IRAVEDRA, la cual se llevó a cabo durante el mes de octubre del corriente año.

Que dicha actividad permitió promover el intercambio colaborativo de contenidos comunes y experiencias entre estudiantes y profesores de guitarra de ambas instituciones, enmarcándose en los objetivos generales expresados en la Resolución N° 35/26-C.D., la cual propicia *"impulsar acciones de internacionalización y nacionalización en la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo mediante la articulación progresiva de acciones institucionales, de cooperación y de integración académica, con universidades y centros de alto nivel en el extranjero"*.

Que la Dirección de Carreras Musicales emitió una opinión favorable, informando que esta actividad representa una experiencia enriquecedora dada la exposición sincrónica ante docentes y pares internacionales, lo que potencia la soltura e iniciativa frente al público, la memoria musical y la fluidez interpretativa en diversos estilos, al tiempo que ejercita el compromiso en la producción y discusión colectiva en clave de música de cámara y pedagogía del instrumento.

Que los objetivos específicos propuestos para dicho evento consistieron en:

- *Analizar parte del repertorio guitarrístico desde el aspecto pedagógico, con la participación de estudiantes y profesores de la EMBAP-UNESPAR y de la FADUNCuyo.*
- *Comparar el abordaje metodológico de enseñanza en ambas instituciones y analizar algunos de los métodos guitarrísticos más importantes utilizados en clase.*
- *Articular contenidos de Didáctica Musical II (EMBAP-UNESPAR) con Guitarra I a V (FAD UNcuyo)*
- *Desarrollar competencias interculturales y lingüísticas (español/portugués).*

Que se cuenta con el informe favorable del Vicedecanato y de la Secretaría Académica de esta facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión Plenaria del día 20 de octubre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la actividad de internacionalización e intercambio académico desarrollada entre la cátedra de Guitarra de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), a cargo del Mgtr. Nahuel Romero PASCHERO, y la Universidade Estadual do Paraná (UNESPAR), representada por el Dr. Rafael IRAVEDRA, la cual se llevó a cabo durante el mes de octubre del corriente año.

Resol. N° 268

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 268

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO